b) Dependencia: Unidad de Suministros.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones de Electromedicina del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

3.- Nº DE EXPEDIENTE, DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

CSE-07/04/04-CA.

Contratación del Servicio para la Reparación y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones de Electromedicina del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

Presupuesto máximo de licitación: 68.500 euros.

4.- GARANTÍAS:

Provisional: (2% del presupuesto de licitación) 1.370 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

5.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Desde 1 de enero de 2005, hasta el 31 de diciembre de 2005.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: en caso de disponer de clasificación: Categ. A Grupo P Subg. 4 suficiente; en otro caso, todos los especificados en el art. 16 de TRLCAP, para la solvencia Económica y financiera y por la solvencia Técnica y Profesional cualquiera de los especificados en el art. 19 del TRLCAP.

7.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

8.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTAS:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliegos de Cláusulas Técnicas y Cuadro de Características, se facilitarán exclusivamente por correo electrónico, previa petición por fax al Servicio de Suministros.

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud. Servicio de Suministros.

b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.

c) Localidad y código postal: 10300 Navalmoral de la Mata.

d) Teléfonos: 927-538257-927-538253.

e) Fax: 927-538260.

f) Documentación que integrará las ofertas: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego Prescripciones Técnicas.

g) Fecha límite de presentación de ofertas: 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia del Área de Salud.

b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.

c) Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.

d) Fecha de apertura documentación: 22 de diciembre de 2004. Hora: 12,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

11.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

12.- PORTAL INFORMÁTICO:

www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones

Navalmoral de la Mata, a 12 de noviembre de 2004. El Gerente del Área de Salud, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SALGADO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2004, sobre notificación del requerimiento de documentación recaído en el expediente cheque nº 0244, del que es titular la entidad Global Profesional Services, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada del requerimiento de documentación recaído en el expediente cheque núm. 0244 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad Global Profesional Services, S.L., con domicilio en C/ Vasco Núñez núm. 3, 2º A, 06001 Badajoz, el siguiente acto administrativo:

"se acuerda realizar el presente requerimiento con el objeto de que proceda a remitir, en un plazo de quince días a contar desde el siguiente a aquél en que fuera publicado, la documentación que se relaciona a continuación:

– Vida Laboral de todos los códigos de cuenta de cotización de la entidad, desde la fecha de la contratación objeto de subvención hasta la actualidad.

Pongo en su conocimiento que en el supuesto de no presentar los documentos mencionados, se considerará que ha incumplido las obligaciones establecidas con ocasión del otorgamiento de la subvención, iniciándose el correspondiente procedimiento de revocación del acuerdo de concesión de la ayuda y, en caso de haber sido abonada, de reintegro de las cantidades percibidas y los intereses correspondientes. En Mérida, a 14 de septiembre de 2004. La Jefa de Sección de Escuelas Taller. Mª Ángeles Pérez Villasán."

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de noviembre de 2004. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, Mª ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y de la concesión del Trámite de Audiencia, recaído en el expediente cheque nº 5288, del que es titular la entidad Pilar Redondo Medina.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada del acuerdo de inicio de procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y de la concesión de trámite de audiencia, recaído en el expediente cheque nº 5288 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad Pilar Redondo Medina el siguiente

ACUERDO

"PRIMERO.- Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida.

SEGUNDO.- Conceder a la interesada un plazo de 10 días hábiles para que realice las alegaciones y presente los documentos que estime oportunos en el citado procedimiento de revocación y reintegro de cantidades percibidas de forma indebida, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 1 de septiembre de 2004. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-03. D.O.E. núm. 89, de 31-07-03). Jaime Ruiz Peña".

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de noviembre de 2004. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, Mª ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y el reintegro de las cantidades percibidas y de la concesión del Trámite de Audiencia, recaído en el expediente cheque nº 0967, del que es titular la entidad Centro de Reconocimiento Alfer, S.L.

Habiendose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada del acuerdo de inicio de procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención otorgada y el reintegro de las cantidades percibidas de la concesión de trámite de audiencia, recaído en el expediente cheque nº 0967 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad Centro de Reconocimiento Alfer, S.L. el siguiente

ACUERDO

"PRIMERO.- Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida la obligación de reintegrar las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a mil quinientos dos euros con cincuenta céntimos (1.502,50 euros) del principal, más los intereses legales que correspondan.